



MENDOZA, 23 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1941/18 caratulado: "SARALE, Luis Alberto s/Distinción Profesor Emérito."

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta, efectuada por el señor Decano de esta Facultad, Prof. Carlos BRAJAK se encuentra contemplada en la ordenanza N° 72/94-C.S. y en el inciso 27 del artículo 20° del Estatuto Universitario.

Que el Prof. Luis Alberto SARALE, egresado de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo con el título de Diseñador Industrial, realizó estudios de posgrado como "Magister en Comunicación y Educación en Red", cursado y aprobado con calificación sobresaliente, dentro del convenio avalado entre la Universidad Autónoma de Barcelona (España) y la Facultad de Ciencias políticas y Sociales de la UNCuyo.

Que el mencionado docente se desempeñó desde el año 1987 y hasta el momento de su jubilación, en los siguientes cargos: Profesor Titular de las asignaturas "Diseño Gráfico III" en la cátedra Optativa de "Diseño y Territorio" y en "Sistemas Gráficos III" de esta Facultad y Profesor Titular de las asignaturas "Teoría del Diseño" y "Diseño Editorial", como así también es Profesor Asesor de Tesis de la Carreras de Licenciatura en Diseño de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Mendoza.

El Prof. SARALE se ha desempeñado en primer lugar como *Secretario Ejecutivo de la Red DISUR*, de Universidades Latinoamericanas con carreras de diseño y actualmente cumple las funciones de *Presidente* de la misma.

Asimismo se ha desempeñado como docente de las carreras de Posgrado: "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" y del "Curso de Posgrado de Diseño y Comunicación", entre otros.

Que, como diseñador ha realizado contribuciones destacadas en el campo de su especialidad y demostrado condiciones sobresalientes en la docencia, investigación y extensión conforme lo exigido por el artículo 1° de la Ord. 72/94-C.S., por lo que merece ser designado como Profesor Extraordinario en la categoría de **Profesor Emérito** teniendo en cuenta el valioso y prestigioso aporte, plasmado en su Curriculum Vitae.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 15 de marzo de 2018,

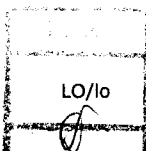
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del destacado docente Mgter. Luis Alberto SARALE como Profesor Extraordinario de la Uncuyo, en la categoría de **Profesor Emérito**, por su reconocida y amplia trayectoria.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

26



Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO